



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **29 ABR 2019**

VISTO el Expte. N° 1043-18. Vicerrector a cargo del Rectorado dispone mediante Res. N° 1116-18 suscribir con el Instituto Provincial de Lucha contra el Alcoholismo (IPLA) y la Asociación Tucumana de Basquetbol un Acta Acuerdo para puesta en marcha del Programa de Prevención de Consumos Problemáticos en el Ámbito del Deporte;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Vicerrector a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0562 2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.